



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 02 DE JULIO DE 2026

DECIDE LA CORTE CON ACLARACION DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DOCTORES DE JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO,ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ,FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRA EN LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 4 DE MAYO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR MARÍA ALEJANDRA PAREJA BARRERA CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL DEFENSOR DE FAMILIA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A DICHA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD N° 1100131103420240050400. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00878-01//STC11492-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE JULIO DE 2026  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 03 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E